

**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019 DEL CONSEJO  
CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO**

En la Ciudad de México, siendo las 9:30 horas del día 15 de noviembre de 2019, los integrantes del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano se reunieron en la Sala de Juntas del inmueble sede del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), ubicado en Camino de Santa Teresa 1679, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01900, Alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad México, con el propósito de llevar a cabo su **Octava Sesión Extraordinaria del año 2019:** -----

- Dr. Juan Carlos Amador Hernández, Consejero Ciudadano Presidente. -----
- Lic. Diana Esperanza Constable Thompson-----
- Mtra. Jacaranda Velázquez Correa-----
- Lic. José Eduardo Léycegui Vega-----
- Lic. Janet Jazmín Delgado Mercado-----
- Mtra. María de Jesús Estela Livera Corona-----
- Lic. Lorena Calva Rodríguez, Secretaria Técnica. -----

Dando inicio a la sesión, en uso de la voz, el Consejero Ciudadano Presidente da la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos y solicito a la Secretaria, si hay quórum requerido para sesionar.-----

En uso de la palabra, la **Secretaria Técnica** manifiesta que, tras la revisión de la lista de asistencia, se desprende que se cuenta con quórum suficiente para poder llevar a cabo la presente sesión.-----

Dicho lo anterior, el Consejero Ciudadano Presidente declaró instalada la sesión y, por tanto, válidos los acuerdos que se adopten en la misma. Acto seguido, solicita a los Consejeros Ciudadanos dispensar la lectura y en caso de no tener algún comentario aprobarlo.-----

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

El Consejero Ciudadano Presidente inició la sesión a la Octava Sesión Extraordinaria del 2019, con el punto número uno de la orden del día.-----

**1. Lista de asistencia y declaración de quórum.** -----

Invitadas: -----

- Maestra Leticia Salas Torres, Titular de la Dirección de Canal Catorce del SPR.-----
- Maestra Beatriz Solís Leree, Defensora de las Audiencias del SPR.-----

- 2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 3. Plan de trabajo “Diseño e implementación de una estrategia de difusión en redes sobre el Consejo Ciudadano”, presentado por la Consejera Maestra Jacaranda Velázquez Correa. -----
- 4. Informe de la gestión de los prestadores de servicio social para apoyo del Consejo Ciudadano, presentado por el licenciado Salvador Hernández Garduño, Titular de la Coordinación Jurídica y el Licenciado Miguel Ángel Elorza Vásquez, Titular de la Oficina de Redes Digitales. -----

www.spr.gob.mx

5. Propuesta de la Maestra Estela Livera sobre “Establecimiento de las comisiones para el trabajo del Consejo Ciudadano”. -----
  - 5.1.1. Ley de medios;-----
  - 5.1.2. Socialización de documentos; -----
  - 5.1.3. Sesiones de socialización de los documentos generados por el Consejo Ciudadano con los empleados; -----
6. Propuesta para revisar del número de sesiones ordinarias y horarios para el ejercicio 2020, por la Maestra María De Jesús Estela Livera Corona. -----
7. Presentación y en su caso, aprobación de las Actas de la Tercera Sesión Extraordinaria y Cuarta Sesión Ordinaria ambas de 2019, del Consejo Ciudadano del SPR. -----
8. Revisión y análisis de los acuerdos pendientes adoptados por el Consejo Ciudadano. -----
9. Asuntos Generales. -----

La **Maestra María de Jesús Livera Corona**, propuso que la “Modificación en el Estatuto Orgánico” documento aprobado por el Consejo Ciudadano referente, para someterlo en la siguiente Sesión de la Junta de Gobierno”, Establecimiento de comisiones para cada integrante del Consejo Ciudadano y la Elección del Consejero Ciudadano Presidente.-----

El **Consejero Ciudadano Presidente** sometió a votación la aprobación de la modificación del Orden del Día propuesto.-----

Acto seguido, los integrantes del Consejo Ciudadano emiten su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente: -----

**ACUERDO: SE-2-VIII-19.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se tiene por presentado el Orden del Día de la Octava Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

El **Consejero Ciudadano** indicó que se declaran válido el acuerdo para asentarlo en el acta y que se continúa con el orden del día.-----

**3. PLAN DE TRABAJO “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN EN REDES SOBRE EL CONSEJO CIUDADANO”, PRESENTADO POR LA CONSEJERA MAESTRA JACARANDA VELÁZQUEZ CORREA.**-----

El **Consejero Ciudadano Presidente**, indicó que en el siguiente punto de la orden del día, sede el uso de la voz a la **Mtra. Jacaranda Velázquez Correa.**-----

La **Maestra Jacaranda Velázquez Correa**, solicitó revisar la página del SPR para tener acceso al correo. Propuso trabajar la primera fase de difusión y en caso que se realice a nivel de contenido, hacerlo vía una plataforma "Fabebook". Si se aprueba, se elaborarían algunos contenidos, pequeños videos o cosas. La siguiente línea de acción "Redes sociales", se trabajaría con el prestador de servicio social, iniciando con el spot acompañados de otras cosas que se han anunciado y saber si están de acuerdo o no con los complementos highlike o hashtag, o sea, hashtag televisión ciudadana, un consejo ciudadano democrático, plural, cerca de ti, los medios públicos te pertenecen, participa, comenta, recomienda, dialoga con este Consejo Ciudadano. -----

La **Maestra Beatriz Solís Leree**, comentó que revisó las cápsulas que se hicieron, está bien que se empiece a dar a conocer el Consejo e insistir en que también los trabajadores del SPR deben conocer el Consejo y pensar en una estrategia para adentro también. Sin embargo, a partir de escuchar los spots, sugiere tener cuidado en no confundir a las audiencias, porque por un lado, la defensoría está permanentemente diciendo cualquier opinión sobre la programación, por favor comuníquense a las audiencias, y lo mismo dijeron en la cápsula del Consejo Ciudadano. Se recomienda la mediación entre las audiencias y el canal, la defensoría, solamente atiende y responde a todos los correos que llegan a su correo, sino que también atiende, canaliza, registra, lo que llegan a contacto, en general, al contacto del SPR, el correo del SPR llega primero a la defensoría, lo registramos, sistematizamos y canalizamos.-----

Para no perder información sobre las audiencias, hay un formulario que se plantea cuando uno se mete en el correo de contacto y en el correo de defensoría en donde tomamos el dato de si es mujer o si es hombre, de qué área, de qué delegación, de qué alcaldía, o sea, datos mínimos, que nos pueden generar una información muy valiosa si la van sumando, concentrado y sistematizando. -----

Entonces, si confunde a las audiencias, para qué los convocamos a que se comuniquen con el Consejo, para opinar sobre la programación, entonces, la defensoría ya no va a decir que "cuando quieras opinar sobre la programación se comuniquen con la defensoría", es esta posibilidad de confusión que hay que cuidar.-----

En el otro spot se plantea "Somos tus representantes", parece que en términos jurídicos son representantes, somos representantes ciudadanos de ustedes mismos, no de los ciudadanos, o a quién representan los consejeros.-----

En otros lugares, cuando se nombran como representantes ciudadanos es a partir de ser propuestos por organizaciones o por los ciudadanos, en el spot

autopropone y siendo que el Senado es quien designa. Asimismo, señalan una amplia consulta popular, que no se conoce.-----

El Consejero Ciudadano precisó lo que señala la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano: -----

**Artículo 22.** *El Sistema contará con un Consejo Ciudadano con el objeto de asegurar su independencia y una política editorial imparcial y objetiva en su gestión, para lo cual contará con facultades de opinión y asesoría de las acciones, políticas, programas y proyectos que desarrolle el sistema.*-----

**Artículo 23.** *El Consejo Ciudadano se integrará por nueve consejeros que serán elegidos mediante una amplia consulta pública por el voto de dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores o, en sus recesos, de la Comisión Permanente. Los consejeros desempeñarán su encargo de manera honorífica. El cargo de consejero.*-----

**Artículo 25.** *Son funciones del Consejo Ciudadano:* -----

I. *Proponer los criterios que la Junta de Gobierno deberá seguir para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del Sistema;*-----

II. *Elaborar proyectos que contribuyan a fortalecer los fines del Sistema;*-----

III. *Evaluar los proyectos de programas y propuestas que cubran los objetivos de creación del Sistema;*-----

IV. *Participar en las reuniones y eventos que convoque el Sistema, para realizar intercambios de experiencias e información, tanto de carácter nacional como internacional, sobre temas relacionados con el objeto del Sistema;*-----

V. *Opinar y asesorar respecto de las acciones, políticas, programas y proyectos que desarrolle el sistema;*-----

VI. *Presentar ante la Junta de Gobierno un informe anual de sus actividades;* --

VII. *Proponer a la Junta de Gobierno las reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales;*-----

VIII. *Elaborar mecanismos de participación ciudadana a fin de atender las inquietudes y propuestas de los radioescuchas y televidentes;*-----

IX. *Vigilar y emitir informes públicos sobre el cumplimiento de la Junta de Gobierno a los criterios establecidos para asegurar la independencia y una política editorial imparcial y objetiva del Sistema, y*-----

X. *Las demás que señalen las disposiciones aplicables.* -----

La **Mtra. Leticia Salas Torres**, comentó que el contenido de los promocionales será corregido como lo asesoren y aconsejen. Asimismo, solicitó que le puedan

indicar si la Mtra. Jacaranda Velázquez Correa y la Mtra. Beatriz Solis, serán quienes sancionen el texto literario de los promocionales.-----

El Consejero Ciudadano Presidente sometió a votación la aprobó la designación la Mtra. Jacaranda Velázquez Correa y la Mtra. Beatriz Solis, serán quienes apoyen en materia de una revisión previa al contenido en colaboración con la Mtra. Leticia Araceli Salas Torres, Directora del Canal Catorce.-----

Acto seguido, los integrantes del Consejo Ciudadano emiten su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente: -----

**ACUERDO: SE-3-VIII-19.**

El punto del Orden del día, "Diseño e implementación de una estrategia de difusión en redes sobre el Consejo Ciudadano", los integrantes del Consejo aprobaron la designación la Mtra. Jacaranda Velázquez Correa y la Mtra. Beatriz Solis, serán quienes apoyen en materia de una revisión previa al contenido en colaboración con la Mtra. Leticia Araceli Salas Torres, Directora del Canal Catorce.-----

**4. INFORME DE LA GESTIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL PARA APOYO DEL CONSEJO CIUDADANO, PRESENTADO POR EL LICENCIADO SALVADOR HERNÁNDEZ GARDUÑO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA Y EL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ELORZA VÁSQUEZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REDES DIGITALES.-----**

El Consejero Ciudadano Presidente, indicó que en el siguiente punto cuatro de la orden del día, sede el uso de la voz al Licenciado Salvador Hernández Garduño, Titular de la Coordinación Jurídica del SPR.-----

El Licenciado Salvador Hernández Garduño, señaló que en relación con ese tema, como ya les fue comunicado en un correo electrónico en el transcurso de esta semana, a finales de este mes de noviembre se estará incorporando a la oficina de redes digitales el licenciado Juan Carlos Velázquez Valencia, él estará adscrito a esta oficina de redes digitales, cuyo titular es Miguel Ángel Elorza. -----

El prestador de servicios, será la encargada de brindar el apoyo en materia de redes que requiera el Consejo Ciudadano. -----

De manera muy breve, y con lo que se platicó con el Presidente del Organismo y con el Licenciado Miguel Ángel, Titular de la Oficina de Redes Digitales, la instrucción que se recibió es brindar el total apoyo para lo que ustedes

necesiten para la implementación de esta campaña de difusión de comunicación a través de redes sociales y para eso se trazó un par de ejes que se tendrán que aterrizar en una reunión de trabajo con los integrantes del Consejo Ciudadano que se designen para generar este plan de trabajo.-----

La idea central es el manejo de la cuenta o de las cuentas que el Consejo así lo determine conforme a los acuerdos que arroje el Consejo Ciudadano, esas cuentas serán administradas y operadas por el prestador del servicio social, pero de conformidad con las instrucciones que le brinden. -----

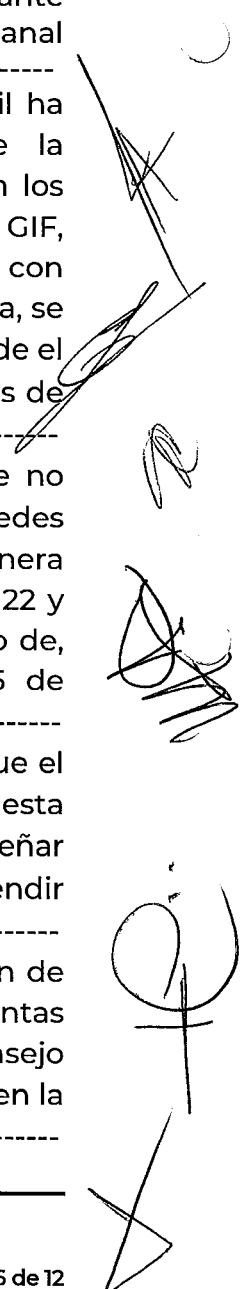
El segundo punto, es la estrategia para aprovechar las virtudes de las redes institucionales que ya tiene el SPR y que ha ido en un incremento bastante importante, tanto la cuenta institucional del Sistema Público, como la de Canal 14, ya tienen una actividad mucho más visible.-----

La Mtra. Leticia Salas Torres, indicó que la Presidencia de Jenaro Villamil ha venido fortaleciendo de manera gradual, y considera que desde la responsabilidad que ocupa, que tienen aproximadamente dos meses en los que ya se cuenta, con alguien que puede hacer diseño, puede hacer GIF, puede convertir los materiales que, por ejemplo, genera el canal con duraciones de 30 segundos, pues ellos lo adaptan, lo editan de otra manera, se les hace llegar todo ese material lo suben a la nube, se generan ligas y desde el área equis bajan, los highlike programáticos que nosotros marcamos, ellos de manera remota bajan ese material.-----

El área se llama Redes sociales y está adscrita a la presidencia porque no solamente trabaja para el Canal 14, sino con todos los titulares de las redes sociales de todos los medios en donde se trazan estrategias de manera conjunta, porque hay cuentas muy importantes, como son las del Canal 22 y las del Canal 11, y se generan estrategias de medio públicos con el objeto de, incluso, posicionar hashtag, con el que se ha trabajado desde el 15 de septiembre, y se llama "Unidos por las audiencias". -----

El **Licenciado Salvador Hernández Garduño**, refirió que sería importante que el propio Consejo nos dijera quiénes serán las personas que integran esta comisión para que en una reunión, no en pleno del consejo, se pueda diseñar esa estrategia, se compromete a levantar una minuta de esa sesión para rendir cuentas aquí al pleno y podamos hacer eso. -----

El plan que tenemos desde el organismo es la operación y administración de las cuentas del Consejo aprovechando las virtudes de las cuentas institucionales del SPR y Canal 14 bajo un plan diseñado por el propio Consejo a manera de que asegure su independencia, que no se vea que van todas en la misma línea. -----



El Canal 14 tiene una identidad, el SPR tiene otra identidad y el Consejo deberá de tener una identidad totalmente distinta a la de ellos dos que vaya en una misma dirección. -----

La **Licenciada Jazmín Delgado Mercado**, consideró traer para la siguiente sesión la lista de los temas que el Consejo que se pueden ir trabajando. -----

El **Consejero Ciudadano Presidente** informó que se tiene por recibido el informe que brindó el Coordinador Jurídico del SPR.-----

**ACUERDO: SE-4-VIII-19.**

Los integrantes del Consejo Ciudadano tienen por cumplido el "Informe de la gestión de los prestadores de servicio social para apoyo del Consejo Ciudadano, presentado por el licenciado Salvador Hernández Garduño, Titular de la Coordinación Jurídica y el Licenciado Miguel Ángel Elorza Vásquez, Titular de la Oficina de Redes Digitales".

**5. PROPUESTA DE LA MAESTRA ESTELA LIVERA SOBRE "ESTABLECIMIENTO DE LAS COMISIONES PARA EL TRABAJO DEL CONSEJO CIUDADANO". -----**

**5.1. LEY DE MEDIOS.-----**

El **Consejero Ciudadano Presidente**, indicó que en el siguiente punto de la orden del día se da el uso de la palabra a la Maestra María de Jesús Estela Livera Corona.-----

La **Maestra María de Jesús Estela Livera Corona**, refirió lo siguiente: *"Básicamente es, ya les leí hace rato, para cumplir con la responsabilidad, bla, bla, bla, creo que dentro de lo que nos compete está la opinión periódica sobre la programación del SPR, incluido los noticieros, que es algo que está en lo que nos corresponde y aquí tendría que hacerse cargo alguien, porque es el tema, para hacerlo brevemente, de que se creen comités ad hoc para ello, participación en la mesa que elegirá cuáles son los programas de la convocatoria, producción independiente impulsada por el Consejo Ciudadano, también quiénes se van a hacer cargo, porque ya a los otros no los puse, a los de redes sociales, porque ese fue el acuerdo al que llegamos. -- Lo del Consejo Ciudadano también ya no los puse aquí, porque se supone que Jazmín nos va a exponer ahorita, entiendo, todo el tema de cómo va a organizar el contacto del Consejo con el resto de los consejos ciudadanos de los medios públicos. -----*

*Pero en todas estas tareas que ustedes pueden ver, se las voy a repetir, pero, insisto, es quién va a hacerse cargo de la opinión periódica, no que lo den de*

forma unilateral, ni personal, sino de que lo expongan aquí y podamos de pronto emitir ese tipo de sugerencias, posicionamientos, al Presidente del SPR, a la Directora del Canal, etcétera, al área jurídica, igual cómo está la participación en la mesa de nuestro Consejo que va a elegir las producciones impulsadas tanto por el SPR, como el Consejo, también dar el seguimiento de cómo van. -----

A ver, si ahorita la maestra nos puede decir cómo van, dar seguimiento a los cuatro documentos elaborados, porque el Consejo Ciudadano, que básicamente, yo diría, no sé maestra Beatriz Solís, estos cuatro documentos del Consejo, que no sé si los conocen, ojalá los conozcan. -----

Eso ya es otra cosa, si quieres quítalo, por favor, esto ya es un poco más actualizado, pero engloba una buena parte de las tareas que nos corresponden, entre otras, cómo van los colaboradores del canal a generar líneas de acción, contenidos, programas, etcétera, si se supone que nos íbamos a esperar a esta reestructuración del SPR para que alguien o el Consejo en general tuviera reuniones con las áreas sustantivas del SPR para hacerles llegar estos documentos. -----

La pregunta de todo esto que estoy englobando es quién se va a hacer cargo de esto, porque, así como estamos diciendo ahorita en todas las redes sociales Jacaranda, Jacaranda, Jacaranda, o el tema de los consejos ciudadanos decimos Jazmín, Jazmín, Jazmín; pues yo quiero saber de este Consejo, que estamos cuatro de los que quedamos aquí, quién se va a hacer cargo de qué. -----

Entonces, aquí está esto que es parte de la chamba que nos toca, que habría que reunirse con las áreas y hacerles saber, ojalá los puedan leer, son documentos que realmente valen la pena, que eventualmente no se metía, así como la maestra tiene sus folletos de los derechos de las audiencias sin que implicara un gasto extraordinario, porque se trata más de que lo ejecuten, lo conozcan y lo ejecuten, más que de imprimirlo, pero sí estaría padre tener esto, aunque estén allá. -----

Nosotros no podemos ni de pronto decir, mira lo que hizo el Consejo, siempre reconozco el trabajo que sustancialmente hicieron la doctora Ortega, el doctor Esteinou, que eran los que arrastraban el lápiz y también Lidia Camacho, y Nora Patricia Jara, o sea, los cuatro.-----

Son grandes documentos que este Consejo no ha hecho suyos y que son la parte fundamental de lo que nos corresponde hacer como Consejo, entonces



el Consejo tiene tanto tiempo y tampoco se ha llegado a ese punto, quiero saber quiénes se proponen para eso. -----

Y algo bien importante, creación de un manual de procedimientos, un método eficaz de trabajo y un seguimiento que no implique esperar a las sesiones, como esto que acabo de decir, de ya en lo económico que se reúnan, que trabajen por su lado.-----

Y, por otro lado, que tengamos que hacer las sesiones mucho más expeditas, porque realmente nos llevamos en un punto, ahorita dice Jazmín, yo ya tengo mi vuelo y me tengo que ir, por eso no le voy a invertir más, pero sí me gustaría que aquí hubiera propuestas. -----

La otra es como un acuerdo básico, yo me podría proponer para alguna de éstas, pero yo creo que el trabajo se tiene que repartir.”-----

El **Consejero Ciudadano Presidente**, indicó que de acuerdo en la organización de las comisiones, considera a tres en particular, por lo que propuso que dado que la maestra Estela Livera ha estado desde la conformación de los documentos de imparcialidad, de independencia editorial, se hiciera cargo de esta Comisión de Seguimiento a los cuatro documentos elaborados por el Consejo Ciudadano. -----

En el caso de quién nos representará en la mesa de esta elección para las producciones independientes propuso a la maestra Diana. -----

En el caso de seguimiento a la programación de noticieros y contenidos yo propondría a Jazmín. -----

En lo particular se propone en la parte del método eficaz para los trabajos. Y en el caso de Leycegui en la parte de manual. -----

La **Mtra. Estela Livera Corona**, indicó “Perdón, me tengo que auto proponer, como al final lo dijo el doctor, y si de algo sé es de noticias, yo me propongo en el tema de las líneas editoriales, tanto en la programación, como en los noticieros y en el tema de las convocatorias. Me propongo en eso. Sinceramente yo no me comprometo como para decir, voy a dar la sesión, yo creo que éste tiene que estar en manos, salvo el tema de contenidos noticiosos, que sí lo podría hacer, pero en manos de gente que opere medios y que sepa cómo se interrelacionan.”-----

La **Licenciada Janet Jazmín Delgado Mercado**, solicitó seguir por orden y proponer, o sea, el uno, opinión periódica sobre la programación del SPR, incluido los noticieros, quién.-----

La **Maestra Jacaranda Velázquez Correa**, precisó que estarían haciendo un trabajo que ya en su momento lo hace la defensoría de la audiencia evaluando toda la programación. -----

El **Consejero Ciudadano Presidente**, refirió que dado que hay que conocer los documentos más a profundidad, sugirió que se quede pendiente esta comisión para la siguiente sesión y ya después de una revisión determinar qué es lo que puede hacer cada Integrante del Consejo.-----

La **Mtra. Leticia Araceli Salas Torres**, consideró que el punto es socializar, bajo para qué parámetros e indicadores estaría siendo evaluada la producción o los contenidos que se están generando.-----

Justamente cuando ingresaron a las pocas semanas se encontraron con una situación, los indicadores que no coinciden con lo que está establecido al nivel de ley secundaria, y eso lo observó la Maestra Solís, quien tiene un estudio.-----

Primero la propia área de programación identificó, que tiene tres niveles de norma jerárquica desde el punto de vista jurídico. La Constitución, luego está la ley secundaria, y están los estatutos, porque de pronto los estatutos no coinciden con la Ley del SPR. -----

Entonces, es muy complejo, porque también tiene que ver algo que sí es vinculante para el área, que se llama: "Matriz de indicadores de resultados". ----

La **Maestra Leticia Araceli Salas Torres**, el asunto es que se tiene socializar con las áreas de trabajo para ver cómo se les va a evaluar su trabajo.-----

La **Maestra Beatriz Solís Leree** señaló, para puntualizar, con respecto al tema del documento de los indicadores que hizo Javier Esteinou, acudió a una reunión del Consejo cuando estaban sesionando en el IMER, llevando observaciones con respecto al documento de indicadores, en donde comentó que no eran indicadores la mayor parte de ellos, pero que influían en la manera en la que el SPR estaba clasificando la programación, le encargaron una investigación, hasta dijeron que le iban a pagar y no le pagaron. Se hizo la investigación, una serie de propuestas, la entregaron al Consejo y hasta ahí quedó. -----

El **Licenciado Salvador Hernández Garduño**, comentó que los indicadores son aprobados, precisamente, en la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del año 2017, tienen un par de años. En la segunda sesión ordinaria del año 2018 hubo un pequeño ajuste a los indicadores de forma, más que nada. Surgió presión del comisariato y, en su momento, de los integrantes, los representantes del Consejo Ciudadano ante la Junta de Gobierno por la implementación de estos indicadores. -----

De manera económica y en respuesta en las sesiones se ha comentado que es sumamente complicado implementar estos indicadores en las áreas sustantivas del organismo. De hecho, en la primera sesión ordinaria del año 2019 él, con el entonces Coordinador de Programación y Continuidad y el Titular de la Oficina de Planeación, en ese entonces también, emitieron un documento que se llama "Consideraciones respecto a la implementación de los indicadores", apelando a la imposibilidad material y administrativa de implementarlos, es decir, estos indicadores proponen pulverizar las categorías en las que actualmente se están clasificando en 18 categorías más, que es sumamente complejo. -----

Entonces, se hicieron dos propuestas muy puntuales, que es llevar a cabo reuniones, de hecho, si recuerda, Consejero Ciudadano Presidente, siguen pendientes esas reuniones entre el Consejo Ciudadano y las áreas sustantivas del organismo. -----

La implementación de estos indicadores implicaría el desarrollo de un recurso electrónico para empezar a catalogar estos contenidos y también para definir, a partir de cuándo catalogamos, porque si van a ser todos, la videoteca tiene alrededor de 15 mil contenidos, entonces, catalogar 15 mil contenidos conforme a estos indicadores es un tema monumental y hoy por hoy el organismo no tiene la capacidad, ni los recursos humanos. -----

El **Consejero Ciudadano Presidente**, propuso que en el acuerdo, que de los comités o comisiones al interior del Consejo, opinión periódica, Estela, de noticieros; participación en los programas, Diana; darle seguimiento a estos cuatro documentos lo dejaríamos pendiente en virtud de las observaciones que recibamos; la del manual de procedimientos, Amador; enlace de consejos ciudadanos Jazmín, en lo que tiene que ver con divulgar redes Jacaranda, y en este caso, en lo del foro y todo lo que es la normatividad, Eduardo.-----

La **Maestra María de Jesús Estela Livera Corona** precisó lo siguiente: "*Perdón, discúlpenme, no estoy de acuerdo en que este que es gravísimo y que involucra a la Junta de Gobierno y al sistema, y que ya había hecho notar ciertamente la maestra en el pasado, que aprobó el Consejo pasado por mayoría, es muy grave por lo que plantean tanto Salvador, como la maestra Salas, la verdad yo ni enterada, pero sí se tiene que corregir y eso no se puede dejar para después, es el único que están diciendo con el que no estoy de acuerdo y la pregunta es: ¿Quién lo va a hacer de aquí?*"-----

El **Consejero Ciudadano Presidente**, indicó que lo dejan pendiente, se trabajen los ajustes y después se realice la difusión. -----

**ACUERDO: SE-5-VIII-19.**

El punto del Orden del día, “**Establecimiento de las comisiones para el trabajo del Consejo Ciudadano**”, se deja pendiente la distribución y los alcances de las comisiones que serán designadas a cada integrante del Consejero Ciudadano.

En uso de la palabra, el **Consejero Presidente** señala que toda vez que algunos consejeros ya se tienen que retirar, por lo que sí están de acuerdo terminar en este momento la sesión y dejar pendientes. -----

La siguiente sesión del Consejo Ciudadano se llevará a cabo el 13 de diciembre de 2019.-----

Se da por concluida la sesión a las 11:41 horas, firmando para constancia y efectos legales los que a ella asistieron con el carácter que ostentan, en la Ciudad de México, el día 15 de noviembre de 2019. -----

**Miembros Asistentes**

**Dr. Juan Carlos Amador Hernandez**  
Consejero Ciudadano Presidente

  
**Mtra. Jacaranda Velázquez Correa**  
Consejera Ciudadana

  
**Mtra. María De Jesús Estela Livera Corona**  
Consejera Ciudadana

  
**Lic. Diana Esperanza Constable Thompson**  
Consejera Ciudadana

  
**Lic. Janet Jazmin Delgado Mercado**  
Consejera Ciudadana

  
**Lic. José Eduardo Laycegui Vega**  
Consejero Ciudadano

  
**Lic. Lorena Calva Rodríguez**  
Secretaria Técnica